

ACUERDO n.º 096 DE 2026
21 de abril

1

Por el cual se aprueba el calendario académico correspondiente al segundo periodo académico del año 2026 para el X nivel del programa académico de Medicina.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, literal m del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que el Acuerdo n.º 341 de 2025 establece el calendario Académico correspondiente al año 2026 para los programas de pregrado presencial que se ofrecen en la Sede Bucaramanga a excepción del programa académico de medicina a partir del X nivel.
- c. Que los estudiantes del programa de Medicina en sus niveles XI y XII realizan el llamado internado rotatorio, el cual consiste en una serie de asignaturas eminentemente prácticas de tipo profesionalizante, que se toman de manera modular y secuencial durante un año calendario, incluyendo un periodo de 20 días de vacaciones.
- d. Que el año de internado de forma regular da inicio el primer día de los meses de junio y noviembre de cada año, siendo precedido de un proceso de inducción que tanto la Universidad como los sitios de práctica realizan, inducción que es obligatoria según la normatividad de los Ministerios de Educación y de Salud, inducción que tiene una duración de 4 a 7 días hábiles.
- e. Que se hace necesario, según los considerandos precedentes, establecer el calendario académico correspondiente al segundo período académico de 2026 para los estudiantes que ingresan al X nivel del programa académico de Medicina, con fechas que permitan el inicio del internado rotatorio el 01 de diciembre de 2026 para los estudiantes del programa académico de Medicina que culminen satisfactoriamente el X nivel y cumplan la totalidad de requisitos establecidos para tal fin.
- f. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico remitió la propuesta de calendario académico correspondiente al segundo periodo académico de año 2026 para los estudiantes del X nivel del programa académico de Medicina.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar el calendario académico correspondiente al segundo periodo académico del año 2026 para los estudiantes del X nivel del programa académico de Medicina.

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2026

CALENDARIO FINANCIERO
AÑO 2026

- | | |
|----------|---|
| Junio 12 | Entrega de liquidaciones (vía internet) a estudiantes antiguos. |
| Junio 12 | Inicio de pago de matrícula ordinaria. |

ACUERDO n.º 096 DE 2026
21 de abril

2

Junio 30	Inicio del registro en el Sistema de Información de las solicitudes de nombramiento de profesores cátedra, previo trámite de afiliación a la seguridad social en la División de Gestión del Talento Humano.
Junio 30	Último día para pago de matrícula ordinaria.
Julio 01	Inicio de pago de matrícula extraordinaria.
Julio 07	Último día para pago de matrícula extraordinaria.
Julio 08	Último día para el registro en el Sistema de Información de las solicitudes de nombramiento de profesores cátedra, previo trámite de afiliación a la seguridad social en la División de Gestión del Talento Humano.
Julio 13	Inicio de recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el primer período académico de 2027 a través de la página institucional (www.uis.edu.co módulo de estudiantes).
Agosto 14	Último día para la recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el primer período académico de 2027.

CALENDARIO ACADÉMICO
AÑO 2026

Junio 12	Último día para solicitar a Consejo de Escuela las readmisiones extemporáneas.
Junio 19	Último día para que Consejo de Escuela autorice las readmisiones extemporáneas.
Junio 22	Último día para que Consejo de Escuela envíe a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de readmisiones extemporáneas.
Junio 30	Fecha límite para que la dirección de Escuela y/o la dirección de Educación Médica registren en el Sistema de Información los horarios.
Julio 02	Inicio de la matrícula académica ordinaria (vía web).
Julio 03	Último día para matrícula académica ordinaria (vía web).
Julio 06	Ajuste de horarios por oferta y demanda por la dirección de Escuela.
Julio 06	Inicio de inscripciones al servicio de comedores (vía web).
Julio 07	Publicación de horarios en la web.
Julio 08	Inicio de la verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante.
Julio 10	Último día de verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante.
Julio 13	Inicio de clases.
Julio 13	Inicio de inclusiones extemporáneas.
Julio 14	Fin de inclusiones extemporáneas.
Julio 16	Inicio de revisión de matrícula académica por parte de la dirección de Escuela.

ACUERDO n.º 096 DE 2026
21 de abril

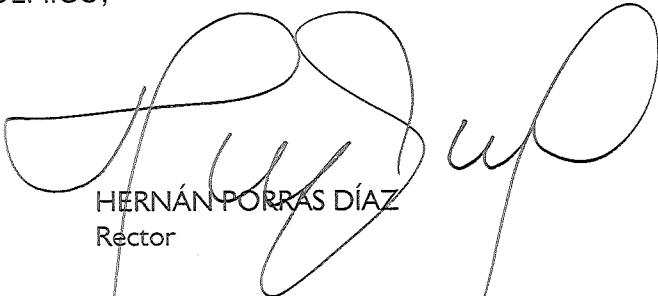
3

Julio 17	Último día para hacer la revisión de matrícula académica por parte de la dirección de Escuela.
Agosto 30	Fecha límite para reporte de primera nota por parte de los docentes.
Septiembre 06	Último día para cancelación de asignaturas.
Septiembre 06	Último día para cancelación ordinaria de matrícula académica.
Septiembre 07	Inicio de evaluación docente por parte de los estudiantes.
Octubre 30	Último día para solicitar a Consejo de Escuela la cancelación extemporánea de matrícula.
Octubre 30	Finalización de clases.
Octubre 30	Fecha límite para solicitar validación por suficiencia ante la dirección de Escuela.
Noviembre 03	Inicio de evaluaciones finales.
Noviembre 06	Fin de evaluaciones finales.
Noviembre 09	Último día para que Consejo de Escuela autorice las cancelaciones extemporáneas de matrícula.
Noviembre 09	Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones en el Sistema de Información y generen las actas respectivas.
Noviembre 10	Inicio de las habilitaciones y validaciones por suficiencia.
Noviembre 11	Último día para realizar las habilitaciones y validaciones por suficiencia.
Noviembre 12	Fecha límite para registrar en el sistema de información las notas de habilitaciones y validaciones por suficiencia y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,